



¡Se acabó el "tarjetazo"! Consumidores ya no pagarán extra por usar tarjetas

Cámara de Diputados prohíbe el cobro de comisiones por pagos con tarjetas de crédito y débito, esto para proteger al consumidor y fomentar el uso de este método de pago



En una decisión histórica para proteger a los consumidores, la Cámara de Diputados aprobó una reforma que **prohíbe el cobro de comisiones por pagos con tarjetas de crédito y débito**. Esta medida, que beneficiará a millones de mexicanos, establece multas de hasta dos millones de pesos para los negocios que incumplan.

La reforma adiciona un artículo 7 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor y prohíbe a los proveedores de bienes, productos o servicios cobrar cualquier tipo de comisión o cargo adicional a los consumidores que paguen con tarjetas. Esto significa que, sin importar el tipo de tarjeta que se utilice, los consumidores no tendrán que pagar más por usar este método de pago.